

La universidad después del licenciamiento The University after obtaining its license

Uladislao Zevallos Acosta^{1,2,a}
https://orcid.org/0000-0003-3647-3224

Recibido: 04-01-2019

Aceptado: 28-02-2019

Citar como

Zevallos, U. (2019). La universidad después del licenciamiento. *Desafíos*, 10(1), 07-08. https://doi.org/10.37711/desafios.2019.1.1.64

La Universidad es un lugar de discusión y debate; un espacio abierto donde todas las ideas contienen y exhiben sus contradicciones. Es el portal del conocimiento, en el que todo aquello que sentimos y en lo que creemos puede ser expresado, puede objetivarse sin temores y donde el único instrumento decisorio es el razonamiento. Conviene tener en cuenta además el paradigma de la Singularity University, creada por la Nasa y Google en el año 2009, el cual ha roto ya con el modelo de estudios tradicional, teniendo como único objetivo formar a líderes o dirigentes mundiales (Vásquez, 2017).

En esa filosofía, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha otorgado la Licencia Institucional a la Universidad de Huánuco (UDH), luego de corroborar que los estudios cumplen las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), mediante resolución del Consejo Directivo N°076-2019-SUNEDU/CD de fecha 06 de junio de 2019, determinadas en la Ley Universitaria; corroborando la existencia de todas las condiciones y actividades necesarias para continuar ejerciendo la enseñanza universitaria con requisitos mínimos para prestar el servicio educativo universitario en el Perú. La autorización otorgada tiene validez por seis años y faculta a sus cinco facultades: Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Empresariales e Ingeniería (Universidad de Huánuco, 2016).

Hay que mencionar además las “Políticas de publicación de contenidos digitales en el Repositorio Institucional de la UDH”, contempladas en el Anexo N° 01 de la Resolución n.º 845-2016-R-UDH del 3 de octubre de 2016, con el objetivo de contribuir al progreso de la investigación académica y científica. El resultado es la generación, administración y difusión de nuevos conocimientos por medio de una plataforma que divulga los logros obtenidos en sus investigaciones por los profesores; los que se hacen tangibles en productos de ciencia y tecnología tales como: publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros, patentes, registros, normas, paquetes tecnológicos, desarrollo de software, secretos industriales, entre otros. Todo producto de ciencia y tecnología (CyT) debe ser validado, en su experiencia y calidad; ya sea por pares o por los beneficiarios directos del producto. Tal es el caso de la presente Revista Desafíos, de corte científico y social, pedagógico, cualitativo, con semblanzas significativas tales como el aprendizaje del método científico, el desempeño laboral en docentes de las instituciones públicas, la investigación formativa, el proceso de control de la asistencia informática; así como la mejora del rendimiento académico de estudiantes universitarios en la UDH.

De conformidad con esto, se pone énfasis en evitar el plagio, la copia, la imitación, el calco, la reproducción o suplantación; lo que significa la impostura, el reemplazo, la falsificación, el engaño, el delito contra la propiedad intelectual, etc., (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

Filiación y grado académico

¹ Universidad de Huánuco, Perú (Vicerrector de Investigación).

² Director de la Revista Desafíos

^a Doctor en Derecho



En ese esfuerzo intelectual la investigación docente propone la elaboración de proyectos de investigación multidisciplinar, expresa políticas y líneas prioritarias de investigación de la Universidad a partir del análisis de la realidad problemática regional y nacional, basadas en las líneas de investigación promovidas por las facultades y los programas, desarrolladas conforme al Art. 103° del Reglamento de Investigación aprobado con R. N° 750-2018-R-CU-UDH del 8 de junio 2018 (Universidad de Huánuco, 2018).

Toda esta actividad se encuentra inmersa en la política de investigación institucional, en la que se reconoce y se reitera el concepto de ciencia como la esfera de la actividad del hombre para producir, sistematizar, aplicar y divulgar conocimientos, teóricamente, en forma de verdades relativas sobre la realidad, para explicar y predecir sus fenómenos, validados en la actividad humana a través de un método organizado. De este modo, la investigación se constituye como una función esencial y obligatoria de la Universidad, quien la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad y la realidad nacional, con participación de docentes, estudiantes y graduados de la UDH, pertenecientes a redes nacionales o internacionales. Se cuenta, además, axiológicamente, con el Código de Ética, cuya finalidad principal es la de proyectar la identidad institucional expresada en principios y valores éticos que guían la conducta moral en la toma de decisiones de los estudiosos, en su actividad investigadora y en el cumplimiento de la visión y misión de la institución en su calidad de universidad licenciada.

Las normas contenidas en el Código de Ética para la Investigación y las Directivas N.ºs 1 y 2 del Vicerrectorado de Investigación, del 2018, son de observancia obligatoria por parte de las autoridades u órganos de gobierno, docentes, estudiantes de pregrado y de postgrado de la Universidad de Huánuco. En tal sentido, cada Escuela Académico Profesional, Instituto, Unidad, Centro, Círculo, o cualesquiera otros entes que efectúen labores de investigación científica, observarán estas disposiciones al realizar servicio de asesorías, consultorías u otros.

En conclusión, ponemos a disposición de la comunidad científica, cultura huanuqueña y nacional, la Revista Desafíos, vol. 10, n.º 1, de la UDH, correspondiente al año 2019 y parafraseando al escritor, periodista y diplomático nicaragüense, máximo representante del modernismo literario en lengua española, Félix Rubén García Sarmiento, conocido como Rubén Darío, quien tal vez sea el poeta que ha tenido mayor y más duradera influencia en la poesía del siglo XX en el ámbito hispano, expresando que “el libro es fuerza, es valor, es alimento; antorcha del pensamiento y manantial del amor” (s.f.).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Vásquez, I. (2017). La universidad creada con apoyo de Google y la NASA que pretende salvar al mundo. Ciudad de México: *Revista Entrepreneur*. Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/298212>

Universidad de Huánuco. (2016). *Código de Ética*. Recuperado de <http://investigacion.sgc.udhvirtual.com/investigacion/reglamentos.php>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016). *Código Penal*. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf

Universidad de Huánuco. (2018). *Reglamento de Investigación*. Recuperado de <http://investigacion.sgc.udhvirtual.com/investigacion/reglamentos.php>

Darío, R. (s.f.) *El Libro es fuerte valor, es alimento antorcha del pensamiento y manantial del amor*. Recuperado de <https://www.pinterest.es/pin/38611336802695279/visual-search/>

Correspondencia

Correo: uladislaol@hotmail.com